

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 480/19, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: **MAR ABIERTO GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.**

ACTIVIDAD: **CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA Y SIN COCINA**

EMPLAZAMIENTO: **PLAZA DE MADRE DE DIOS, S/N (CALLEJÓN)**

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños número 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA GERENTE.- Fdo.: Mónica González Pecci.

ID DOCUMENTO: 9wglVAG6ji



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	04-06-2019 10:18:31

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>